



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00118

ANT.: Oficio N.º78, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º1.220, de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.

SANTIAGO, 27 ENE 2023



**DE: FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita instalar una mesa de trabajo a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso, incorporando al Servicio Local de Educación Pública de la citada localidad y a su comunidad educativa, para abordar las condiciones de infraestructura del establecimiento educacional San Judas Tadeo, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º 1.220, de 2022, que informa las gestiones que está realizando la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso respecto de este establecimiento educacional.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**



VAM/MAE/KGR/FNQ/anc
Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 38.043 de 2022

- 05/12/2022



ANT.: Ord. N°2727/2022 Comité de Control de División jurídica.

MAT.: Responde a oficio del antecedente sobre arreglos en Escuela San Judas Tadeo

TIPO DE DOCUMENTO: Ordinario.

SOLICITUD: 1284

FECHA SOLICITUD: 02.12.2022

A: GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE: MARIA ALEJANDRA TORRES JELDES
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN (S)
REGIÓN DE VALPARAÍSO

De mi consideración:

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., por medio del presente, con respecto a la solicitud de la Comisión de Educación oficio N° 78/4/2022 de fecha 06.09.2022, INFORMA la situación de la Escuela San Judas Tadeo, de Valparaíso.

Que con fecha 28.06.2022, se visitó personalmente el establecimiento educacional Escuela San Judas Tadeo, RBD 1571, de la comuna de Valparaíso, sostenido por el SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO, RUT N° 62.000.820-6.

Que, el Coordinador de la Unidad de Reconocimiento Oficial de esta Secretaría Regional Ministerial, informa visita efectuada al establecimiento educacional con fecha 05.08.2022, señalando que, producto de la visita, quedó el compromiso de realizar una presentación por parte del Servicio Local para determinar la capacidad del establecimiento, sin perjuicio que el director sabe de las deficiencias de infraestructura que se informara cuando se formalice una presentación. Con fecha 16 de agosto, se envió la pauta de cotejo para que se realice la presentación, lo que a esta fecha no se ha realizado. Del mismo modo, se visitó un terreno donde se evaluaba por parte del sostenedor una reposición del edificio, el cual, a simple vista, no cumple con los requisitos para ello.

Se adjunta correo electrónico de fecha 16.08.2022, remitido por Apoyo Administrativo de Reconocimiento Oficial de esta Secretaría Regional Ministerial, a doña Patricia Flores Valdés del SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO, adjuntando formulario de solicitud única y pauta de cotejo de antecedentes para presentar solicitud de aumento de capacidad del mencionado establecimiento educacional, informando que:

1. Respecto a la solicitud extemporánea se debe contactar con la Sra. Pilar García; coordinadora de Admisión Escolar, al correo pilar.garcia@mineduc.cl, con el objeto de solicitar formulario. Importante es ingresar oficio por separado, es decir, en primera instancia solicitando la ampliación de capacidad de forma extemporánea (sin antecedentes) y una vez cuenten con la respectiva autorización, anexar la documentación.

2. Adjunto y remito a usted pauta de cotejo para AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD. Recordar que las pautas de cotejo son solo referenciales del análisis de la documentación el especialista se podría ver en la necesidad de solicitar algún documento adicional, lo que constituiría un requisito importante para obtener la aprobación. Finalmente, es responsabilidad del sostenedor instruirse respecto de la normativa educacional vigente.

Por último, se informa que el día miércoles 9 de noviembre de 2022, en dependencias del Servicio Local, se efectuó una reunión de mesa para trabajar estos temas, la cual estableció la siguiente agenda de trabajo:

La reunión consultada se realizó el día miércoles 9 de noviembre en dependencias de SLEP y la agenda de trabajo se estableció como sigue:

1.-Presentación de una carta Gantt al Consejo Escolar de la comunidad educativa para presentar un proyecto de reposición del establecimiento (Patricia Flores): Quincena de diciembre 2022

2.-Presentación de proyecto de conservación al Consejo Escolar de la comunidad educativa (Patricia Flores): Enero de 2023

3.-Presentación de proyecto de conservación al GORE: Enero 2023

De acuerdo con lo anterior, esta Secretaría Ministerial ha sostenido reiteradas y permanentes gestiones con el sostenedor, con el objeto de avanzar en la solicitud, estando actualmente a la espera del envío de los antecedentes correspondientes por parte del Servicio Local.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



Patricia Flores

MARÍA ALEJANDRA TORRES JELDES
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN (S)
REGIÓN DE VALPARAISO



Distribución:

- La indicada
- Oficina de Partes
- Archivo Asesoría Jurídica
- Exp. 7159 **(38.043) Exp.**

Francisca Lorena Naranjo Quiroz

De: Maryorie Rojas Balladares
Enviado el: jueves, 8 de septiembre de 2022 13:17
Para: Omar Westerhout Morales
Asunto: RV: INFORMA Y REMITE PAUTA DE COTEJO
Datos adjuntos: AUMENTO DE CAPACIDAD.pdf; Solicitud-Única_Reconocimiento-Oficial_Autorización-de-Funcionamiento.xlsx

Para conocimiento.

Cordialmente,

Maryorie Rojas Balladares

Apoyo Administrativo Reconocimiento Oficial
Reconocimiento Oficial
Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
Secretaría Ministerial de Educación
Región de Valparaíso
Arlegui N° 852 , Viña del Mar
(t) +56 32 2182589

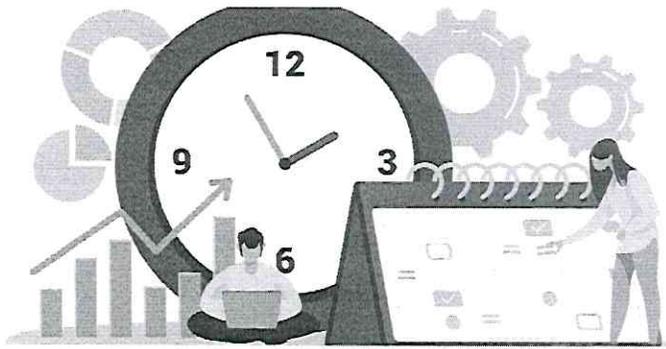
De: Maryorie Rojas Balladares
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 10:10
Para: Patricia Alejandra Flores Valdés <patricia.flores@educacionpublica.cl>
CC: Javier Tiemann Olguín <javier.tiemann@mineduc.cl>; Omar Westerhout Morales <omar.westerhout@mineduc.cl>; Pilar Paola García De la Vega <pilar.garcia@mineduc.cl>
Asunto: INFORMA Y REMITE PAUTA DE COTEJO

Estimada Sra. Patricia Flores Valdés:

Junto con saludar, le comento lo siguiente:

1. Respecto a la solicitud extemporánea se debe contactar con la Sra. Pilar Garcia; coordinadora de Admisión Escolar, al correo pilar.garcia@mineduc.cl con el objeto de solicitar formulario. Importante es ingresar oficio

- ~ por separado, es decir, en primera instancia solicitando la ampliación de capacidad de forma extemporánea (sin antecedentes) y una vez cuenten con la respectiva autorización, anexar la documentación.
- 2. Adjunto y remito a usted pauta de cotejo para **AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD**. Recordar que las **pautas de cotejo son solo referenciales** del análisis de la documentación el especialista se podría ver en la necesidad de solicitar algún documento adicional, lo que constituiría un requisito importante para obtener la aprobación. Finalmente, es responsabilidad del sostenedor instruirse respecto de la normativa educacional vigente.



PLANIFIQUE CON TIEMPO SUS PRESENTACIONES

Cordialmente,

Maryorie Rojas Balladares

Apoyo Administrativo Reconocimiento Oficial
Reconocimiento Oficial
Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
Secretaría Ministerial de Educación
Región de Valparaíso
Arlegui N° 852 , Viña del Mar
(t) +56 32 2182589

De: Patricia Alejandra Flores Valdés <patricia.flores@educacionpublica.cl>

Enviado el: martes, 9 de agosto de 2022 14:57

Para: Omar Westerhout Morales <omar.westerhout@mineduc.cl>

CC: Maryorie Rojas Balladares <maryorie.rojas@mineduc.cl>; Javier Tiemann Olguin <javier.tiemann@mineduc.cl>

Asunto: Solicitud pauta de cotejo autorización de capacidad Escuela San Judas Tadeo

No suele recibir correos electrónicos de patricia.flores@educacionpublica.cl. Por qué esto es importante

Estimad@s:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo conversado en visita a terreno a la escuela San Judas Tadeo, el viernes 5 de agosto; agradecería por favor compartir pauta de cotejo para solicitud de autorización de capacidad fuera de plazo. Quedo atenta a comentarios. Gracias.

Saludos!!

--

Patricia A. Flores Valdés

Arquitecto | Área de Infraestructura | U. Planificación y Control de Gestión

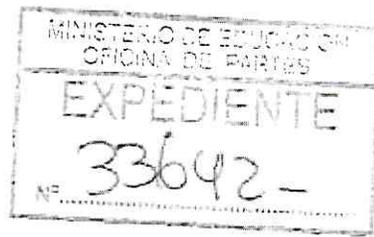
Servicio Local de Educación Pública Valparaíso | Gobierno de Chile

+56 9 77931891

www.educacionpublica.cl



“Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar. El Ministerio no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios resultantes o que tengan conexión con el empleo indebido de esta información; su mal uso será sancionado de conformidad a lo establecido en la la normativa legal vigente al efecto, en particular, de conformidad a lo establecido en las políticas de seguridad de la información actualmente vigentes y a la aplicación de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada”



VALPARAÍSO, 6 de septiembre de 2022.

OFICIO N° 78/4/2022



La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a Ud. la preocupación de la Comisión respecto de la situación de la Escuela "San Judas Tadeo" de Valparaíso, la cual presenta una infraestructura y condiciones deficientes, y aún funciona con modalidad de doble jornada, lo que representa una excepción entre todas las escuelas pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso. Al respecto, tanto el equipo directivo y la comunidad solicitan que la escuela avance a tener jornada escolar completa.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. la instalación de una mesa de trabajo entre la Secretaria Regional Ministerial a su cargo, el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso y la comunidad educativa, para explorar formas que sean más adecuadas para hacer arreglos en el establecimiento, con el objetivo de darle continuidad, y la instalación e implementación de la jornada escolar completa.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO, SEÑORA ROMINA MARAGAÑO SCHMIDT.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificadas>
Código de verificación: 078BB99963911790

Firmado por María Soledad Fredes
Ruiz
Fecha 07/09/2022 15:45:24 GMT-04:00